

PREPARAMOS LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO

I. LA CELEBRACIÓN



◆ Vamos a “Celebrar” nuestro matrimonio. Es importante preparar juntos la celebración: que se va a leer, quién lo va a hacer, conocer los pasos que damos... Pero sobretodo, celebrarlo.

◆ Si celebramos el Matrimonio dentro de la Misa ¿por qué? Sería bueno plantearnos qué significado tiene para nosotros, ver los motivos que nos llevan a hacerlo así, dar este paso conscientemente.

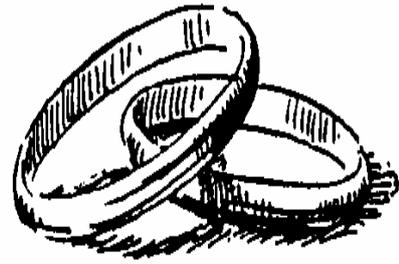
◆ La Confesión, una forma de prepararse antes de recibir cualquier sacramento

La boda conlleva preparativos: fecha, banquete, familia, detalles... pero no podemos olvidarnos de una buena preparación interior, la mejor forma de celebrar el sacramento.

Elegimos las lecturas. Es costumbre leer una primera lectura, salmo responsorial y la oración de los fieles, esto suele hacerlo algún amigo o familiar. La lectura del Evangelio la hace el sacerdote, aunque también podemos elegirlo.

INICIO DE LA CELEBRACIÓN

- Entrada en la iglesia y acogida
- Oración del sacerdote



LITURGIA DE LA PALABRA

- Primera lectura
- Salmo responsorial
- Evangelio y homilía del sacerdote

RITO DEL MATRIMONIO

- **Interrogatorio**

N. y N., ¿venís a contraer matrimonio sin ser coaccionados, libre y voluntariamente?

R./ Sí, venimos libremente

¿Estáis decididos a amaros y respetaros mutuamente, siguiendo el modo de vida propio del matrimonio, durante toda la vida?

R./ Sí, estamos decididos

¿Estáis dispuestos a recibir de Dios, responsable y amorosamente, los hijos y educarlos según el Evangelio?

R./ Sí, estamos dispuestos

Así, pues, ya que queréis contraer santo Matrimonio, unid vuestras manos, y manifestad vuestro consentimiento ante Dios y su Iglesia

- **Consentimiento (3 opciones)**

1) Yo, N., te recibo a ti, N., como esposo/a y me entrego a ti, y prometo serte fiel en la prosperidad y en la adversidad, en la salud y en la enfermedad, y así amarte y respetarte todos los días de mi vida.

2) El esposo: *N., ¿quieres ser mi mujer?*

La esposa: *Si, quiero*

La esposa: *N., ¿quieres ser mi marido?*

El esposo: *Si, quiero*

El esposo: *N., yo te recibo como esposa y prometo amarte fielmente durante toda mi vida.*

La esposa: *N., yo te recibo como esposo y prometo amarte fielmente durante toda mi vida.*

3) Sacerdote: *N., ¿quieres recibir a N., como esposo/a y prometes serle fiel en la prosperidad y en la adversidad, en la salud y en la enfermedad, y así amarla/o y respetarla/o todos los días de tu vida?*

Esposo/a: *Si, quiero*

- **Anillos**

El sacerdote bendice los anillos. Luego el novio y la novia intercambian los anillos diciendo lo siguiente:

N. Recibe esta alianza en señal de mi amor y fidelidad a ti, en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

- **Arras (opcional)**

El sacerdote bendice las arras. Luego el novio y la novia intercambian los anillos diciendo lo siguiente:

N. Recibe estas arras como prenda de la bendición de Dios y signo de los bienes que vamos a compartir.

- **Oración de los fieles**

LITURGIA EUCARÍSTICA

- Plegaria Eucarística

- Santo
- Consagración
- Padrenuestro
- Bendición Nupcial
- Paz
- Comunión



RITO DE DESPEDIDA

- Oración después de la Comunión
- Bendición y despedida

ACTA DEL MATRIMONIO

Pasaremos a la Sacristía, donde los novios, los testigos y el sacerdote firman en el expediente.

II. DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Todos los documentos que forman parte del expediente han de ser auténticos y “originales”. Si son de fuera de la Diócesis, deben estar legalizados por el Obispado correspondiente.

En ningún caso se pueden aceptar fotocopias, que no estén legalizadas –por quien corresponda– excepto del DNI.

En los casos ordinarios se aportará la siguiente documentación:

- 1. Certificado de bautismo expedido por la parroquia en la que tuvo lugar y de fecha reciente.**

Si se hace el expediente en la misma parroquia en donde está bautizado el contrayente, y este va a contraer su matrimonio en la misma, basta anotar fecha, libro y folio en donde está inscrito el bautismo, sin necesidad de adjuntar la Partida. En todos los demás casos, debe adjuntarse la partida de bautismo, como prueba documental.

2. Certificación literal de nacimiento de ambos, expedida por el Registro Civil correspondiente al lugar de su nacimiento.

Dado el creciente número de matrimonios civiles, no es suficiente con la fotocopia del Libro de Familia, como se venía haciendo en algunos lugares, de manera que deberán presentar la certificación de nacimiento del Registro Civil. No basta con el extracto del certificado de nacimiento sino que se requiere la declaración literal.

3. Fotocopia del DNI (o, en su caso, del pasaporte).

4. Certificado de haber realizado los cursillos o la preparación prematrimonial correspondiente.

Si el contrayente proyecta el matrimonio en una parroquia de otra Diócesis, se remitirá el medio expediente a la Curia Diocesana para que emita el “Atestado de libertad y soltería”, que enviará al Obispado correspondiente.

En el caso de que uno de los contrayentes proviniera de una Diócesis distinta de la nuestra (tanto nacional como extranjera),

se enviará a la Curia Diocesana (generalmente desde el propio Obispado) el “Atestado de libertad y soltería” (*Testimonium de stato libero*) para que otorgue el correspondiente *nihil obstat*.

Si es preciso aportar otra documentación, se indicará en su lugar.

¿DÓNDE Y CÓMO SE HACE?

Se hace el expediente en el despacho de la parroquia donde vivís. Si el novio y la novia vivís en pueblos distintos cada uno irá a su parroquia a realizar esta gestión.

Los testigos. Cuando hagáis el expediente es necesario llevar dos testigos, estos deben conocerlos desde hace tiempo y no pueden ser familia de los contrayentes. Pueden ser los mismos para los dos contrayentes o diferentes para cada uno.

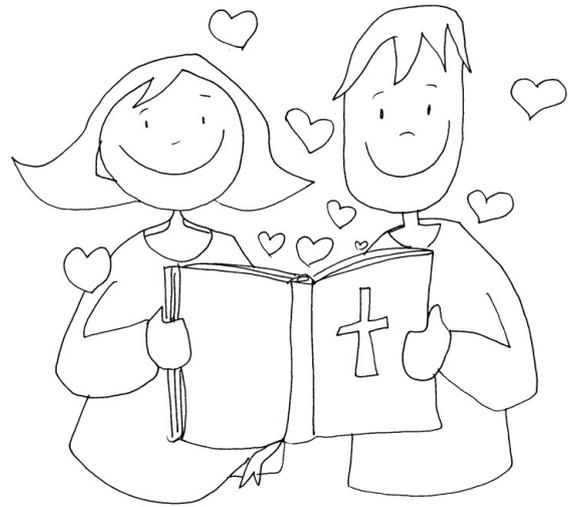
¿CUÁNDO SE HACE TODO ESTO?

Todos los documentos han de ser actuales, es decir, de fecha no anterior a los seis meses. Aunque no hay que esperar hasta el último momento, pues pueden surgir imprevistos que harían todo más difícil. Lo ideal es hacerlo dos o tres meses antes.

El párroco suele estar disponible en el despacho los martes de 20:30 a 21:30h. También hay despacho los martes, miércoles y viernes de 10 a 13h. Lo mejor es concertar antes una cita con alguno de los sacerdotes.

III. TEXTOS DE LAS LECTURAS

Os ofrecemos aquí una serie de citas bíblicas. Si os paráis a buscar y leerlas juntos veréis que cada una de ellas tiene su belleza y sus matices. Sería bonito que juntos las buscarais y elijáis aquellas con las que os sentáis identificados o que más os llamen la atención. Cuando falte poco tiempo y preparéis la ceremonia con el sacerdote que le corresponda celebrar podéis decirle las que os gustaría que se leyeran en vuestra boda.



PRIMERA LECTURA

- Génesis 1, 26-28.31 “Hombre y mujer los creó”
- Génesis 2, 18-24 “Hombre y mujer una sola carne”
- Tobías 8, 4-8 “Haz que los dos juntos vivamos felices hasta la vejez”
- Efesios 4, 1-6 “Un solo cuerpo y un solo Espíritu”
- 2 Corintios, 12,31-13,8 Si no tengo amor, nada me sirve

SALMO RESPONSORIAL

- 127 (128) 1-6 “Dichoso el que pone su confianza en el Se-

ñor”

- Salmo 144 “El Señor es bueno con todos”
- Salmo 148 “Que todos alaben al Señor”

EVANGELIO

- Mateo 19, 3-6 “Lo que Dios ha unido que no lo separe el hombre”
- Marcos 10, 6-9 “Ya no son dos sino una sola carne”
- Juan 2, 1-11 Las Bodas de Caná



Parroquia San Martín Obispo

C/ Francisco Pina Pina, 2.

03360—Callosa de Segura

Tfno.: 966757059.